



Santiago del Estero, 20 de abril de 2026.-

**RESOLUCIÓN FHCSyS N° 333/2026**

**VISTO:**

La necesidad de reiterar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiante) en el presente año académico 2026, en la asignatura Contabilidad II (LA-CP) cuyo cargo quedo desierto al no registrar inscriptos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución FHCSyS N° 184/2026 se realizó el llamado, y no se registraron inscriptos.

Que los **Concursos para Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes)**, se **reglamentan** mediante **Resolución C.D. N° 46/2002**, y complementaria **Resolución C.D. N° 42/2021** de modificación Parcial y Transitoria, ajustado a procedimiento mixto las inscripciones.

Que la Facultad cuenta con Cargos con régimen anual de la Planta Permanente -Anexo- distribuidos en años anteriores de acuerdo con las necesidades académicas planteadas por los Coordinadores y Directores de Departamentos; teniendo en cuenta asimismo el régimen de dictado de la asignatura (semestral o anual) y de acuerdo con la asignación de funciones previstas por la cátedra al hacer el llamado, a saber: afectación a otra asignatura afin correspondiente al otro cuatrimestre (Artículo 20°, Resolución C.D. N° 46/2002).

Que según reglamentación de Ayudantía Estudiantil corresponde a la Facultad reiterar y declarar abierta la inscripción.

Por todo ello,

**LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción para cubrir mediante Concurso un (1) cargo de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiante)**, en la Asignatura **CONTABILIDAD II** de las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, en un todo de acuerdo a las normativas vigentes: Res. C.D. 46/2002.-

**ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones** de los aspirantes a dicho cargo, **se efectuarán de manera DIGITAL**, y se formalizarán ante Departamento Alumnos mediante Solicitud Digital enviada por Correo Electrónico a la dirección: ayudantiaestudiantil.fhunse@gmail.com, y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. N° 046/2002.-

**ARTÍCULO 3°.- El PERÍODO DE INSCRIPCIÓN comenzará el martes 21 de ABRIL de 2026**, y finalizarán el **martes 28 de ABRIL de 2026 hasta las 12:00 indefectiblemente**, y se realizará a través de Solicitud Digital disponible en la página web de la Facultad (*Portal Web FHCSyS: micrositio Ayudantía Estudiantil*), en conformidad a la Resolución CD FHCSyS N° 42/2021.-

**ARTÍCULO 4°.- La SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO** deberá realizarse **de manera PRESENCIAL**, a cargo del Docente Responsable de Cátedra y/o integrantes del Equipo Cátedra y Coordinación de Carrera, debiendo realizarse la evaluación una vez cerrada la inscripción, a partir del día **martes 28 al jueves 30 de abril 2026 inclusive**, y el **RESULTADO (Acta)** deberá ser presentada por el Profesor en la Secretaría de la Facultad o digitalmente a través del Correo Electrónico, **una vez concluido el examen o como fecha límite hasta el 30 de abril de 2026.-**

**ARTÍCULO 5°.- Hacer saber.** Girar copia a la Dirección del Departamento Alumnos de esta Facultad. Difundir a través del Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Comunicar por Correo Electrónico al Docente Responsable de Cátedra, Dirección de Departamento y Coordinadores de Carreras respectivos. Cumplido, archivar.-  
sg

Esp. Valeria Alejandra Pinto  
Secretaría Académica  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U.N.S.E.

Mg Sandra Elizabeth Moreira  
DECANA  
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud  
U.N.S.E.